

Calana, **58 DIC 2014**

OFICIO MULTIPLE N° 391 -2014 - UPER -OAD-D-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señores (as):

Director de la UGEL Tacna
Director de la UGEL Jorge Basadre
Director de la UGEL Tarata
Director de la UGEL Candarave
Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Francisco de Paula González
Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Ramón Copaja"
Directora del Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja"
Director de la Escuela de Formación Artística "Francisco Laso"

Presente.-

Asunto : Cumplimiento Jornada de trabajo (mes de diciembre del 2014)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el personal docente y auxiliar de educación que se encuentra a su cargo deberá laborar hasta el último día hábil del mes diciembre del 2014.

Al respecto es necesario precisar lo siguiente:

- El pago de remuneraciones sólo corresponde como contraprestación por el trabajo efectivamente realizado según jornada de trabajo, quedando prohibido el pago de haberes por días no laborados, salvo disposición de ley expresa en contrario o por aplicación de licencia con goce de haber, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicho pago se sujeta a verificación posterior por parte de la Contraloría General de la República, en virtud a la Resolución de Contraloría N° 249-2007-CG5, Ley de contraprestación.
- El literal d) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto establece que, "El pago de remuneraciones sólo corresponde como **contraprestación por el trabajo efectivamente realizado, quedando prohibido, salvo disposición de Ley expresa en contrario o por aplicación de licencia con goce de haber de acuerdo a la normatividad vigente, el pago de remuneraciones por días no laborados.** Asimismo, queda prohibido autorizar o efectuar adelantos con cargo a remuneraciones, bonificaciones, pensiones o por compensación por tiempo de servicios".

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA